



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 18 de 2022

CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA

CONTRATISTA: OSCAR DE JESUS OROZCO TORO
NIT: 70,302,521

OBJETO: ADQUISICION DE SUMINISTROS PARA MEJORAR LA ATENCION ACADEMICA Y SUPLIR LAS NECESIDADES DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA

VALOR EN PESOS: \$3,480,000
VALOR EN LETRAS: TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L

PLAZO: 7 días

FECHA DE INICIO: 25 de noviembre de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 2 de diciembre de 2022

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

- a. El día 25 de noviembre de 2022, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDIA DE MEDELLIN celebró el contrato N° 18 de 2022 con OSCAR DE JESUS OROZCO TORO NIT 70302521 cuyo objeto es: ADQUISICION DE SUMINISTROS PARA MEJORAR LA ATENCION ACADEMICA Y SUPLIR LAS NECESIDADES DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA estableciendo como valor del contrato la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/Ly como tiempo de ejecución contractual 7 días contados a partir de la firma del mismo.
- b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 18 de 2022
- c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 18 de 2022 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$3,480,000
Valor ejecutado	\$3,480,000
Valor pagado al Contratista	\$3,480,000
Saldo a favor del contratista*	\$0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 18 de 2022 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las



MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN
NIT. 811018049-1 DANE. 105001019925
Calle 2B No.79 – 80 barrio Belén Rincón - Medellín Tel. 341 90 90
Pag. Web. www.iealcaldiademedellin.com
e-mail: institucionalcaldiademedellin@gmail.com



planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 18 de 2022 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 2 de diciembre de 2022

ALEXANDER NIÑO SAAVEDRA
Rector(a)

OSCAR DE JESUS OROZCO TORO
CC. 70,302,521
Contratista